DECRETO Nº 5



CASTRO, 09 de noviembre de 2015

VISTOS:

El Oficio Nº 797 de fecha 29/11/2012 del Tribunal Electoral Regional Los Lagos; la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal Nº75 del 12/12/2014 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015 y, las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZA la devolución de \$45.000.- al Asesor Jurídico Sr. Juan Pablo Sottolichio por gastos en notaría de Castro, de acuerdo a boleta de honorarios original adjunta N°0233242.

Impútese el presente gasto a las respectivas cuentas del Presupuesto vigente de la I. Municipalidad de Castro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



NELSON ÁGUILA SERPA A L C A L D E

NAS/aam

DISTRIBUCION:

- Dirección Administración y finanzas
- Secretaría Municipal